



ED-VCT-PARI-0004

EDICTO N°. 0023-2013

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 12, DEL ARTÍCULO 6º, DE LA RESOLUCIÓN 0022 DEL 8 DE JUNIO DE 2012

Que en el expediente N°. **IEU-15582X** se ha proferido Resolución No. **003043** del 24 de mayo de 2013 a y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Rechazar la Cesión de la totalidad de los Derechos Mineros derivados del Contrato de Concesión No. IEU-15582X, solicitada por la SOCIEDAD ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., a favor de la SOCIEDAD MINEROS S.A., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de seguimiento y control para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Aceptar la renuncia presentada por la Doctora LUISA FERNANDA ARAMBURO, para actuar en nombre y representación de la SOCIEDAD ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., dentro del Contrato de concesión No. IEU-15582X.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo al señor Felipe Márquez Robledo, representante legal del titular del Contrato de Concesión No. IEU-15582X, y BEATRIZ URIBE DE URIBE representante legal de la SOCIEDAD MINEROS S.A., en su condición de tercero interesado o en su defecto, mediante edicto.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Decreto 01 de 1984, en concordancia con el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

HERNAN MURILLO ROJAS
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



www.anm.gov.co

Elsy Sánchez C.

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900



Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día cuatro (4) de julio de dos mil trece (2013) a las 8:00 a.m., y se desfija el día diez (10) de julio de dos mil trece (2013) a las 5:00 p.m.

HERNAN MURILLO ROJAS
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Elaboró: Elsy Sánchez C.



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



www.anm.gov.co

Elsy Sánchez C.

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900